

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE SANIDADE

Dirección Xeral de Saúde Pública

Dñª María José Rubio Vidal

Conselleira de Sanidade

Edificio Administrativo San Lázaro s/n

15703 Santiago de Compostela (A Coruña)

ASUNTO: ESTUDIO EPIDEMIOLOGICO

Sta. Lucía, MORAÑA (Pontevedra), 2 de abril de 2008

Beatriz Diz Diz, vecina de Moraña (Pontevedra), con DNI 32243265-C, con domicilio en El Buelo nº 5, 36660 Saiáns, MORAÑA, (Pontevedra) en nombre propio y en representación de vecinos afectados de Santa Lucía, Moraña, (Pontevedra) ante esta Consellería de Sanidade y como mejor proceda en Derecho,

DECIMOS:

Ante la contestación del Director Xeral de Saúde Pública (22/11/07) a la petición de un estudio epidemiológico en Santa Lucia (Moraña-Pontevedra) que demandaron y registraron sus vecinos (08/06/07) a dicha Dirección Xeral de Saúde Pública por la concentración detectada de ciertas patologías a modo de cluster en las zonas afectadas por contaminación electromagnética (3 antenas base de telefonía móvil y 1 transformador):

EXPONEMOS:

SOBRE LOS DATOS EPIDEMIOLOGICOS APORTADOS POR EL SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA:

1.- Nos sentimos profundamente decepcionados por los datos facilitados por la Consellería de Sanidade, matizando:

a/ Que los datos epidemiológicos a nivel municipal, provincial y autonómico que aporta dicha Consellería nos muestran:

- En todo caso, que no se realizó aún el estudio solicitado por los vecinos: **seguimos sin datos epidemiológicos concretos en la zona de Santa Lucia**, zona identificada por los vecinos afectados como cluster

(ante la dolorosa evidencia de acumulación de casos, que sigue en aumento como los dos nuevos casos de cáncer en el CPI de Santa Lucía que se suman a los 4 casos ya detectados en dicho centro de enseñanza).

- Que **los datos aportados por el Servicio de Epidemiología** como respuesta a nuestros temores fundados (al margen de las fuentes utilizadas y de las patologías seleccionadas), **solo responden a una visión “macro” de Moraña y de Galicia pero en absoluto responden a la visión “micro” solicitada de Santa Lucía** (y en concreto las calles y lugares, afectados por la contaminación electromagnética, donde se concentran las patologías referidas).

- Que **si los informes presentados por la Consellería pretendieran extrapolar conclusiones de datos estadísticos de un plano “macro” a otro “micro” solo podría entenderse como un “fraude científico”** y una pretensión “interesada” de difuminar y diluir la magnitud de las distintas patologías referidas.

- En todo caso, **los informes aportados por el Servicio de Epidemiología, obvian y excluyen aludir, desde el principio al fin, la hipótesis planteada por los vecinos de Santa Lucía** (Moraña-Pontevedra) que no es otra que la de: *descartar o validar la incidencia y/o relación causal del conglomerado de cánceres y otras patologías con la exposición residencial y continua a campos electromagnéticos de microondas pulsadas y campos electromagnéticos de baja frecuencia*. Por el contrario cuando en uno de los documentos se encuentran valores tumorales superiores a los esperados (Ej.: tumores del Sistema Nervioso) no solo no se estudia la relación con la proximidad a las fuentes de los campos electromagnéticos citados sino que se infravaloran dichos valores con el siguiente argumento: “ya que no se encuentra ningún dato relevante que haga pensar lo contrario”; sin aportar ningún estudio complementario que estudie la relación a la que aludimos.

SOBRE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA E COMERCIO DE PONTEVEDRA. JEFATURA PROVINCIAL DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES DE PONTEVEDRA.

Estos datos no nos aportan seguridad ni transparencia alguna ya que:

- **Constatamos la ausencia del factor sorpresa** (una única medición con menos de un mes de la denuncia anunciada públicamente) **y la ausencia de mediciones en distintos periodos temporales**; lo que condiciona la credibilidad y la claridad en un tema de fuertes presiones económico-políticas que solo se garantizarían con mediciones periódicas por empresas independientes.

- Aún así, **la confirmación en si misma de que los datos estuvieran dentro de los límites legales no supondrían en sí mismos ninguna**

garantía de protección ya que la legislación aplicable actualmente está cuestionada a nivel internacional por numerosos estudios científicos, instituciones y legislaciones (estatales, autonómicas y locales) por no estar sujeta al **Principio de Precaución**.

- La propia **Agencia Europea de Medioambiente** reclama, junto al resto de científicos que componen el grupo Bioinitiative, la imperiosa necesidad de disponer de límites de seguridad más estrictos (muy por debajo de los establecidos por la U.S.F.C.C. y la I.C.N.I.R.P. –referentes de la legislación española-) ante la exposición a campos electromagnéticos de hiperfrecuencias de microondas pulsadas y campos electromagnéticos de baja frecuencia. El Informe Bioinitiative (Nueva York 31/08/07 <http://www.bioinitiative.org/>) presenta las conclusiones de expertos de reconocimiento internacional (en los campos del cáncer, inmunología, salud pública y política medioambiental) en una revisión bibliográfica reciente de más de 2000 estudios científicos y trabajos; declarando que los niveles existentes de seguridad pública son inadecuados para proteger la salud pública y documentando las evidencias científicas actuales sobre la relación causal de los campos electromagnéticos (leucemia infantil y otros cánceres infantiles, tumores cerebrales y neuromas, cáncer de mama, cambios en el sistema nervioso y en las funciones cerebrales, así como los efectos en los genes y el ADN / proteínas del estrés / sistema inmunológico).
- Hasta la fecha existen dos estudios científicos publicados sobre **antenas y cáncer**, y ambos relacionan las antenas de telefonía con un incremento de casos de cáncer. El primero de ellos, un **estudio Israelí (Wolf y Wolf, 2004) publicado en 'International Journal of Cancer Prevention'**, indica un incremento de la incidencia de cáncer 4,15 veces mayor en el área de influencia de una antena.
- El segundo, una investigación realizada en Alemania (Eger et al., 2004) y publicada en **'Unwelt medizin gesellschaft'**, concluye que el riesgo de contraer un cáncer se **multiplica por 3,29 en el área interior de un radio de 400 metros de otra antena**. (Estos estudios ya han sido adjuntados, entre otros, a la primera solicitud de realización de un estudio epidemiológico en Santa Lucía - Moraña-)
- La Agencia de Prensa Austríaca (APA) acaba de difundir los resultados de un nuevo estudio, esta vez oficial, realizado por el **Dr. Gerd Oberfeld**, médico del servicio de salud ambiental de **Salzburgo**. Él ha encontrado **también un aumento significativo del**

riesgo de cáncer debido a las radiaciones de una antena de telefonía móvil situada en la proximidad de la estación de Graz.

- El catedrático Yuri Grigoriev, presidente del **Comité Nacional Ruso para la Protección de las Radiaciones No-Ionizantes** y científico del Departamento de Genética, Microbiología y Toxicología de la Universidad de Estocolmo (Suecia), publicó, (año 2007) en el *J. Radiation Biology and Ecology*, Vol.47, № 6, 727-732 el artículo “**Problemas en la evaluación de los riesgos de una exposición a radiaciones microondas de la telefonía móvil** “que ha sido recientemente traducido al inglés.

El estudio concluye que los límites establecidos por la ICNIRP sólo contemplan los efectos térmicos, pero que existen también otros efectos biológicos que pueden afectar de manera grave a la salud de las personas. Por tanto, consideran que los niveles de seguridad que propone la ICNIRP no protegen de los riesgos de una exposición prolongada a las radiaciones de las antenas de telefonía móvil. Ni siquiera los niveles SAR pueden asegurar una protección. Es por ello que Rusia ha adoptado unos límites mucho más restrictivos.

El científico ruso establece que los efectos adversos de estas emisiones son debidos a **la frecuencia de la portadora, la modulación y el tiempo de exposición**. Finalmente, considera que el UMTS puede tener efectos biológicos mucho más perjudiciales que el GSM, estando en línea con el Dr. Franz Adlkofer responsable del proyecto europeo **REFLEX** , un estudio cuya conclusión es la afirmación, evidente y netamente repetida de que "rupturas simples o dobles de las hebras de ADN" de varios sistemas celulares se producen bajo el efecto de los campos a muy baja frecuencia o de las radiofrecuencias a los que están expuestos. Además, estos fenómenos genotóxicos están presentes incluso por debajo de densidades de flujos magnéticos o de índices de absorción específicos que responden a las normas de seguridad admitidas por la legislación vigente

- http://ec.europa.eu/research/rtdinfo/46/01/print_article_2943_es.html

Por tanto, legalidad en los niveles de emisión, no significa inocuidad o protección de los posibles riesgos. Por tanto, hay que buscar una nueva tecnología o adaptación que sí lo sea

- En todo caso **estas instalaciones están sujetas a la licencia de actividad clasificada** RAMINP (Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas); es decir, son

instalaciones susceptibles de causar daños a la salud. En ningún momento, los vecinos de Santa Lucía (Moraña) hemos sido informados de la ubicación de las EBTM referidas para que pudiésemos hacer alegaciones.

SOLICITAMOS:

- **Un estudio epidemiológico en Santa Lucía** que descarte o valide la incidencia y/o relación causal del conglomerado de cánceres y otras patologías con la exposición residencial y continua a campos electromagnéticos de hiperfrecuencias de microondas pulsadas y campos electromagnéticos de baja frecuencia.

- **La clausura cautelar de dichas antenas ilegales y del transformador:**

Ante el daño físico: derivado de las posibles enfermedades o trastornos físicos asociados ampliamente por la bibliografía médica a la exposición continuada a campos electromagnéticos de microondas pulsadas y campos electromagnéticos de baja frecuencia.

Ante el daño moral y psíquico: propia de la incertidumbre y de la **imposibilidad de demostrar la inocuidad** de estas instalaciones.

Reservándonos en todo caso las acciones judiciales que nos pudiesen corresponder.

Santa Lucía, MORAÑA , 29 de marzo de 2008

Firmado: Beatriz Diz Diz

Se adjunta

- Comunicado de Prensa: APA (Agencia Austríaca de Prensa) 12/02/2008 sobre el estudio epidemiológico realizado en Graz(Austria)
- Diagrama los mecanismos vinculados a la exposición de los campos electromagnéticos y de cómo pueden afectar a nuestra salud. Dicho documento ha sido elaborado por el Dr. Richard Gautier, miembro del **Comité Científico Francés de Campos Electromagnéticos.B**

Bibliografía:

<http://www.bioinitiative.org>

http://www.avaate.org/IMG/pdf/Krebsstudie_Hausmannstatten_Vasoldsberg_2008_-_OBERFELD.pdf

/ Estudio epidemiológico de la incidencia de cáncer alrededor de una antena de telefonía en Austria/



Communiqué de Presse 12 02 2008 Santé / environnement / science / Télécommunications / IT / Steiermark

Une nouvelle étude scientifique officielle portant sur des clusters confirme le risque accru de cancers autour des antennes de téléphonie mobile.

(Ndlr de Next-up: [L'étude épidémiologique complète 111 pages en Allemand](#))

Le Ministère de la Santé Autrichien examine les résultats de la synthèse des clusters de cancers dans la périphérie des 200 mètres d'antennes de téléphonie mobile C-net située à proximité de la station de Graz.

Graz - **Austrian Press Agency (APA)** – Il a été trouvé une "augmentation significative du risque de cancer du aux irradiations par les RadioFréquences dans la périphérie de 200 mètres des antennes de stations de bases de téléphones portables " ce qui a été déterminé par le Dr Gerd Oberfeld médecin du service de la santé environnementale de Salzbourg, dans le cadre d'une étude commanditée en 2005 par le département de santé de la région de Streiermark .

L'incidence des données de cancers ont été recueillies dans les zones de Vasoldsberg / Hausmannstaetten (district de Graz extérieur) où se trouvait une station de base de téléphonie mobile pour du C-net (NMT450) qui a été exploitée de 1984 à 1997.

Point de départ de cette étude était la suspicion concernant le nombre élevé de pathologies cancéreuses dans la population locale. Ceci a été confirmé par l'équipe du Dr Gerd Oberfeld auteur de l'étude.

Dans la conception de l'étude, on a supposé que les antennes de téléphonie mobile pourraient en être le facteur déterminant. En conséquence la zone de l'étude est une zone circulaire ayant un rayon d'environ 1200 mètres autour de l'émetteur de téléphonie mobile. Parallèlement une étude comparative des cas témoins a été réalisée en utilisant trois cohortes de populations différentes sur zone.

Une des conditions étant que les gens devaient résider au moins cinq ans dans les zones étudiées. Il a été découvert et attribué avec une évidence significative sur un échantillon (cohorte) 67 cas de personnes ayant développées ou décédées d'un cancer en fonction des études basée sur les dossiers médicaux de 1247 personnes contrôlées.

Concernant l'une des trois cohortes il a été réalisé (sur 84 personnes), des tests de mesures comportementales (biologiques) concernant le sommeil par rapport aux irradiations en RadioFréquences générées à 25 mètres d'une station de base de téléphonie mobile.

En outre, l'ensemble de ces tests avec les niveaux d'irradiations ont été gérés à l'aide d'un programme informatique. La concordance entre les mesures et les calculs était très bons selon le Dr Gerd Oberfeld: "c'était une assez bonne approche, pour l'exposition. Cela signifie que les résultats de ces calculs peuvent également être utilisés et transposés pour évaluer de plus grands échantillons (cohortes).

Les antennes relais de Vasoldsberg / Hausmannstaetten étaient «des cas assez exceptionnels, car le positionnement en hauteur des antennes n'était seulement qu'en environ de huit mètres, néanmoins en plein milieu d'un quartier résidentiel ", a déclaré l'auteur l'étude dans son interview à l' APA.

Normalement, les antennes de C-net sont omnidirectionnelles, elles ont une hauteur d'environ deux mètres et sont installées sur des pylônes plus élevés. La distance entre deux stations de bases est habituellement située dans une fourchette de 30 à 50 kilomètres.

Le Dr Gerd Oberfeld a rajouté : "Il serait judicieux de réaliser une autre étude sur un second emplacement ayant des caractéristiques similaires afin de confirmer le résultat de l'étude de Hausmannstaetten. "

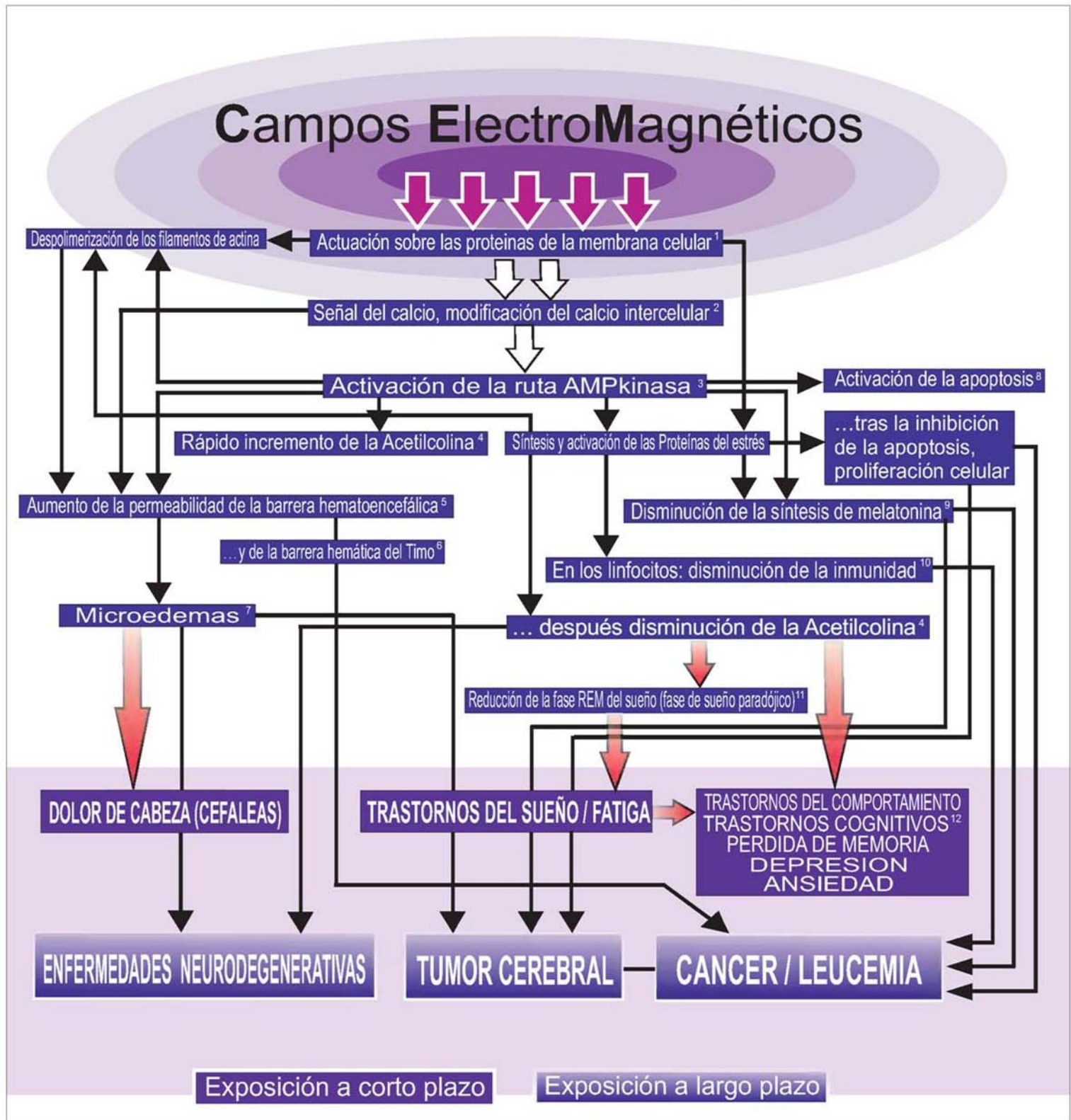
Les résultats de cette étude officielle ont été transmis au Responsable Gouvernemental en chef au Ministère de la Santé publique par Helmut Hirt de l'autorité de santé publique de la région de Styria, afin qu'elle soit étudiée directement par le "groupe de travail effets sanitaires des champs électromagnétiques" du Ministère de Santé. Le groupe de travail examinera ces résultats en février lors d'une réunion spéciale et introduira de nouvelles mesures (*prendra des nouvelles dispositions*) si nécessaire.

Le C-net était également connu pour être installé comme "téléphone mobile dans les voitures » sont arrêt s'est effectué vers la fin 1997, après 13 ans de fonctionnement.

À l'instar de l'Autriche, depuis 2004, d'autres pays d'Europe occidentale ont obtenu une licence pour le nouveau système NMT 450 MHz. Dans l'année 2006, l'Autriche et la Suède Green ont adopté le réseau de RadioFréquences pour la radiotéléphonie Mobile Internet Système.

Diagrama de los mecanismos vinculados a la exposición a los Campos ElectroMagnéticos (CEM)

(por le Dr Richard Gautier)



Referencias bibliográficas :

Comité científico sobre los Campos ElectroMagnéticos
[csif-cem](http://www.csif-cem.org)